



H. Concejo Deliberante  
De Esquel

---

## **ORDENANZA N° 15/2025**

### **TEMA: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO DEPORTIVO "DOBLE LAGO FUTALAUFGUEN"**

**VISTO:** La Ordenanza N° 09/2002 y su modificatoria 12/2014, (Expte 281/24)

#### **CONSIDERANDO:**

Que la carrera "Doble Lago Futalaufquen" representa un evento de gran relevancia para la promoción del deporte y el turismo en la región, fomentando la actividad física y el contacto con la naturaleza en un entorno privilegiado.

Que este evento que se celebra hace 31 años contribuye al desarrollo del turismo deportivo, generando un impacto económico positivo en la ciudad y sus alrededores mediante la llegada de competidores, sus familias y espectadores.

Que la competencia fomenta valores como el esfuerzo, la disciplina y la sana competencia, además de ser una oportunidad para la promoción de Esquel como destino para eventos deportivos de relevancia.

Que es de interés del Honorable Concejo Deliberante apoyar y reconocer eventos que contribuyan al crecimiento del deporte y al posicionamiento de Esquel como sede de actividades deportivas de importancia regional y nacional.

Que la Ordenanza 09/02 establece la posibilidad de otorgar el reconocimiento de "Interés Municipal" a eventos y actividades que representen una contribución significativa para la comunidad, promoviendo el bienestar social y la calidad de vida de los ciudadanos de Esquel.

Que la Comisión de Promoción Social, Cultura, Educación y Deportes del Honorable Concejo Deliberante emitió despacho favorable.

**POR ELLO:** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI - N° 46, sanciona la presente:

## **ORDENANZA**

**ART. 1°:** DECLÁRASE de Interés Municipal al evento deportivo "Doble Lago Futalaufquen" a celebrarse los días 14, 15 y 16 de marzo del corriente año.

**ART. 2°:** Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese

Esquel, 14 de marzo de 2025.-



H. Concejo Deliberante  
De Esquel

---

Dr. Mariano Palma  
Secretario Legislativo  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez  
Presidente  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 1º Sesión ordinaria del 2025, bajo Acta N° 05/2025, registrada como Ordenanza N° 15/2025.

**POR TANTO:** Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA:** 18 de marzo de 2025.

Sr. GUSTAVO ARIEL SIMIELI  
SECRETARIO GRAL DE INTENDENCIA  
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matías F. Taccetta  
Intendente  
Municipalidad de Esquel